



deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VENNTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

cia con la adición de q. Paradero a Guinaque  
no sea al porcio amase para vender pan de  
otro trigo q. no sea de este Porto

Asi lo decretaron y firmaron Subnert  
de q. Lo el m. do y fee

Fr. de Avarez  
Castellano

Bernabe Peruff  
Alivnat

D. Jorge Ariz

D. Pedro Paredes

a Songora fernandez

D. Fran. Antonio  
Sanchez Lourenzo

D. Gregorio Chion

D. J. Sanz  
Zalazar

D. Joseph Luis  
Sanchez

D. Fran. Chico

Item  
Martin Manuel  
Sanz Lourenzo

En la Villa de Tehegin a veinte y ocho de Marzo de mil  
setecientos y setenta y ocho. Los s. res del Consejo Justicia  
de q. de ella q. aqui firmaron Tuntos En forma de  
Cavildo En su Sala Capitular como lo acostumbra  
para tratar las cosas q. pertenecen a su oficio segun  
los Mag. y orden comun de esta Repu. Decretaron lo sig.  
Leyere en este Cavildo el m. titulo librado por el

